

## Guía Docente: Habilidades de Autonomía Personal y Social

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Titulación</b>	Grado en Psicología
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Período de impartición</b>	Segundo Trimestre
<b>Curso</b>	Cuarto
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	Conocimientos de bases biológicas de la conducta y procesos psicológicos básicos.

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	Gloria Margarita Guerrero Pertiñez	<b>Correo electrónico</b>	gloriamargarita.guerrero@ui1.es
<b>Área</b>		<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<a href="#">LinkedIn</a> <a href="#">Researchgate</a> <a href="#">ORCID</a>		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional

Debido a múltiples motivos, hay un grupo importante de personas en nuestra sociedad que presentan una serie de limitaciones físicas, sensoriales, mentales o sociales. Estas limitaciones pueden actuar a modo de barrera, obstaculizando o condicionando sus capacidades, e influyendo de manera directa en su autonomía e independencia.

Precisamente esto, conseguir que las personas adquieran el mayor grado posible de autonomía e independencia personal será el objetivo fundamental de esta asignatura, en la que abordaremos los conocimientos, instrumentos y habilidades necesarios para este cometido, estudiando e interviniendo en las distintas áreas que convierten a una persona en ser humano pleno, realizado e independiente.

Esta asignatura guarda estrecha relación con varias materias del grado en las que se apoya teóricamente. Por citar algunas de las más relevantes, ya que las conexiones son múltiples, será necesario tener en cuenta las diferentes etapas que se estudiaron en *Evolución a través del Ciclo Vital* (1º), algunas de las intervenciones estarán fundamentados en los principios de modificación de conducta que se abordaron en *Psicología del Aprendizaje* (1º), y aparecerán referencias a temáticas estudiadas en *Psicología de las Diferencias Humanas* (3º). No obstante el vínculo más estrecho lo encontramos con la asignatura *Contexto y Manifestaciones de la Diversidad* (3º), ya que dicha asignatura presenta las bases de muchos de los aspectos que se desarrollarán en esta asignatura, principalmente el área de la discapacidad.

Por ello, se recomienda tener conocimientos de las bases biológicas de la conducta y de los procesos psicológicos básicos.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p><b>Competencias de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CU-03: Utilizar la Técnicas de comunicación profesional de forma adecuada en contextos personales y profesionales.</li> <li>• CU-04: Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para poner en marcha procesos de trabajo ajustados a las necesidades de la sociedad actual.</li> <li>• CU-05: Realizar investigaciones basándose en métodos científicos que promuevan un avance en la profesión.</li> <li>• CU-13: Aceptar y defender el derecho de los diferentes, llegando incluso ante la desigualdad compensatoria, particularmente en los casos de personas con disminución de su autonomía personal.</li> <li>• CU-16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad.</li> <li>• CG-02: Capacidad de organización y planificación.</li> <li>• CG-03: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa.</li> <li>• CG-07: Capacidad de resolución de problemas.</li> <li>• CG-08: Ser capaz de tomar decisiones.</li> <li>• CG-09: Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otros.</li> <li>• CG-10: Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.</li> <li>• CG-12: Habilidades en las relaciones interpersonales.</li> <li>• CG-13: Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.</li> <li>• CG-20: Conocimiento de otras culturas y costumbres.</li> <li>• CG-29: Saber interpretar las intenciones de otras personas.</li> <li>• CG-36: Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación.</li> <li>• CG-37: Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva.</li> <li>• CB-04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</li> <li>• CE-01: Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos.</li> <li>• CE-02: Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados.</li> <li>• CE-05: Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.</li> <li>• CE-21: Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.</li> <li>• CE-22: Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones.</li> <li>• CE-23: Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.</li> <li>• CE-24: Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.</li> <li>• CE-26: Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.</li> </ul>
<p><b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce los diferentes aspectos de las habilidades de autonomía.</li> <li>• Identifica las necesidades de mejora en las habilidades de autonomía de la persona.</li> <li>• Conoce los instrumentos metodológicos para el desarrollo de proyectos de entrenamiento de habilidades.</li> <li>• Planifica un programa de mejora de las habilidades.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p><b>Breve descripción de la asignatura</b></p>	<p>De acuerdo con el Real Decreto 1267/1997, de 24 de julio por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Integración Social donde está incluida esta asignatura. La misma se desarrollará en</p>
--	---

dos bloques: en el primero se desarrollan los conceptos básicos sobre la conducta humana y las habilidades de autonomía, para, en el segundo bloque, abordar el desarrollo de proyectos de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.

## Contenidos

### **UD1: Introducción a las habilidades de autonomía personal y social (HAPS).**

1.1- Habilidades de autonomía personal y social.

1.2- Desarrollo de las habilidades adaptativas.

### **UD2: Habilidades de orientación y movilidad.**

2.1- Orientación y movilidad.

2.2- Habilidades de orientación.

2.3- Habilidades de movilidad.

2.4- Recursos y ayudas técnicas.

2.5- La evaluación.

### **UD3: Actividades de la vida diaria.**

3.1- Actividades de la vida diaria.

3.2- Técnicas para trabajar las actividades de la vida diaria.

3.3- Los recursos en las actividades de la vida diaria.

3.4- La evaluación en las actividades de la vida diaria.

### **UD4: Habilidades Sociales (I): Definición y componentes.**

4.1- Habilidades sociales (HHSS).

4.2- Componentes de las habilidades sociales.

### **UD5: Habilidades sociales (II). Evaluación, técnicas y recursos..**

5.1- Evaluación de las habilidades sociales.

5.2- Técnicas y recursos para entrenar las habilidades sociales

### **UD6: Proyectos de intervención en habilidades de autonomía personal y social.**

6.1- Contexto de la intervención en habilidades sociales.

6.2- Fase de diagnóstico.

6.3- Fase de planificación.

6.4- Fase de ejecución.

6.5- La evaluación

## METODOLOGÍA

### Actividades formativas

Las diversas actividades que el alumno encontrará a medida que avance en las UD son las siguientes:

- **Estudio de Caso real de aplicación práctica.** Se trata de un ejemplo de caso que pueda darse en la realidad y que sirve para ilustrar los contenidos propios de la UD. La intención es que el alumno asimile y desarrolle conocimientos a través de la reflexión sobre el supuesto que se propone.
- **Foros de Debate.** Las actividades de ocio en personas con discapacidad o los programas de entrenamiento en habilidades sociales serán algunos de los temas que se debatirán. Los alumnos tendrán que participar a través de una reflexión personal argumentada y, obligatoriamente, hacer como mínimo una réplica. En caso contrario (menos de dos intervenciones al foro) no serán evaluados para esta actividad. Las intervenciones de los alumnos han de ser originales y se busca que aporten una reflexión fundamentada y razonada.
- **Cuestionarios de autoevaluación de los contenidos.** Se plantearán con el objetivo de demostrar que se han alcanzado unos conocimientos básicos de los contenidos y practicar el mismo sistema de evaluación que nos encontraremos en el examen (prueba final presencial).

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

*En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.*

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

#### **Sistema de evaluación convocatoria ordinaria**

##### **Opción 1. Evaluación continua**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Opción 2. Prueba de evaluación de competencias**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

<p><b>Bibliografía básica</b></p>	<p>Arteaga, L., Nus, P., Muñoz, L., y Palomar, M. (2004). <i>Habilidades De Autonomía Personal y Social</i>. Barcelona: Altamar.</p> <p>Manual de referencia de la asignatura para todas las unidades didácticas excepto la UD5.</p> <p>Comellas, M.J. (2007). <i>Los hábitos de autonomía. Proceso de adquisición</i>. Barcelona: CEAC.</p> <p>Recomendado para profundizar en las habilidades y su adquisición.</p>
<p><b>Bibliografía complementaria</b></p>	<p>AFAL. <i>El baúl de los recuerdos: manual de estimulación cognitiva para enfermos de Alzheimer en ambiente familiar</i>. Madrid: AFAL.</p> <p>Caballo, V.E. (2005). <i>Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales</i>. Madrid: Siglo XXI.</p> <p>Del Rio, V. (2004). <i>Manual práctico de psicomotricidad para personas mayores</i>. Madrid: Dilema.</p> <p>Figueras, P. (2014). <i>Actividades de ocio y tiempo libre</i>. Barcelona: Altamar.</p> <p>Garrido, J. (2015). <i>Programación de actividades para la educación especial</i>. Madrid: CEPE.</p> <p>Gil, F., y León, M. J. (1998). <i>Habilidades sociales. Teoría, investigación e intervención</i>. Madrid: Síntesis.</p> <p>Mondragón, J., Trigueros, I. y Arjona, P. (2010). <i>Manual de ayuda a domicilio: Formación teórico-práctica</i>. Madrid: Siglo XXI.</p> <p>Monjas, I. (2012). <i>Programa de enseñanza de habilidades de interacción social</i>. Madrid: CEPE.</p> <p>Rodríguez, L.F. (2014). <i>El trabajador de ayuda a domicilio en la ley de la dependencia</i>. Sevilla: Rodio ediciones.</p> <p>Trianes, M. V., Muñoz, A.M. y Jiménez M. (2003). <i>Competencia social: su educación y tratamiento</i>. Madrid: Pirámide.</p>
<p><b>Otros recursos</b></p>	<p>Asociación Americana de la Discapacidad Intelectual y del Desarrollo (AAIDD). <a href="https://aaidd.org/">https://aaidd.org/</a></p>

- Referente mundial sobre la discapacidad intelectual y del desarrollo.

BOE. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-21990>

- Texto completo de la conocida popularmente como “ley de la dependencia”.

Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.

[http://www.ceapat.es/ceapat\\_01/index.htm](http://www.ceapat.es/ceapat_01/index.htm)

- El Ceapat tiene como objetivo fundamental contribuir a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y personas mayores, a través de la accesibilidad integral, los productos y tecnologías de apoyo y el diseño pensado para todas las personas.

Egea, C. y Sarabia, A. (2001). *Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad*.

<http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/art/ClasificacionesOMSDiscapacidad.pdf>

- Artículo que clarifica las clasificaciones de la OMS sobre discapacidad.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso).

[http://www.imserso.es/imserso\\_01/index.htm](http://www.imserso.es/imserso_01/index.htm)

- Aunque es popularmente conocido por sus viajes, el Imserso realiza un trabajo importante sobre la calidad de vida de las personas mayores.

OMS CIF. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la

Salud. <http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/435cif.pdf>

- Revisión de 2001 de la Organización Mundial de la Salud sobre la discapacidad.

OMS CIF–IA. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud adaptada a la infancia y la adolescencia.

[apps.who.int/iris/bitstream/10665/81610/1/9789243547329\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/81610/1/9789243547329_spa.pdf)

- Revisión de 2011 de la Organización Mundial de la Salud sobre la discapacidad en la infancia y la adolescencia.

Organización Mundial de la Salud (OMS). <http://www.who.int/es/>

- Referente mundial sobre la salud. Editor de los distintos CIF.